

**MENDOZA, 17 ABR 2019**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 9368/2019, en la que la Fundación Holcim Argentina, solicita se otorgue el Aval Académico de esta Casa de Estudios a la segunda edición de “CONSTRUCTÓN, Concurso Nacional de Proyectos de Vivienda Accesible”;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado evento busca sensibilizar, promover y generar compromiso entre las personas y organizadores para que dediquen sus talentos a la solución de situaciones concretas en sus comunidades, para contribuir al desarrollo sostenible.

Que la convocatoria está dirigida a emprendedores, desarrollistas, arquitectos, ingenieros, creativos, diseñadores, administradores de empresas, maestros mayores de obras; y profesionales o estudiantes de carreras afines.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Aval Académico de esta Facultad de Ingeniería a la segunda edición de “CONSTRUCTÓN, Concurso Nacional de Proyectos de Vivienda Accesible”, organizado por la Fundación Holcim Argentina.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 102 / 19**